



**Acta de la XI Sesión Ordinaria de Consejo Directivo
2 de septiembre de 2011**

En la ciudad de Santa Rosa, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil once, siendo las diez horas, quince minutos, da inicio la décimo primera sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, presidida por el Decano, Lic. Sergio Maluendres.

Se encuentran presentes los siguientes consejeros y consejeras: por el Claustro de Docentes - Subclaustró de Profesores: BATTISTÓN, Dora Delia, DI LISCIA, María Silvia, CANTERA, Carmen Susana, MORÁN, María Iris y SUÁREZ CEPEDA, Sonia Griselda. Por el Claustro de Docentes - Subclaustró de Docentes Auxiliares: SIDERAC, Silvia Elisabet. Por el Claustro de Graduados: GRÉGOIRE, Gabriel Eduardo y LAGUARDA, Paula Inés. Por el Claustro de Estudiantes: FARÍAS, Ariadna. Por el Sector No Docente: SERRADELL, María del Carmen.

Registan ausencia con aviso los siguientes consejeros y consejeras: NOSEI, COSSIO, ALESSO, ELIZALDE, DOSIO, DURÁN, GAMBIER, DIETZ y GARCÍA.

A. CONSIDERACIÓN DE ACTAS

▪ IX SESIÓN ORDINARIA

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por mayoría, con siete (7) votos por la afirmativa y tres (3) abstenciones de las consejeras Di Liscia, Battistón y Suárez Cepeda, por no haber participado de la sesión.

▪ X SESIÓN ORDINARIA

DI LISCIA: mociona aprobación. Se aprueba por mayoría, con siete (7) votos por la afirmativa y tres (3) abstenciones de las consejeras Morán, Suárez Cepeda y Siderac, por no haber participado de la sesión.

▪ III SESIÓN EXTRAORDINARIA

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por mayoría, con seis (6) votos por la afirmativa y cuatro (4) abstenciones de las consejeras Cantera, Morán, Suárez Cepeda y Farías, por no haber participado de la sesión.

B. INFORMES Y COMUNICACIONES DE PRESIDENCIA

En primer lugar Presidencia informa que el día lunes ingresará al Consejo Superior el proyecto para solicitar la ratificación de lo actuado en relación con el recurso presentado por la Sra. Horn, tal lo aprobado en la III Sesión Extraordinaria de este Consejo Directivo. Señala que la aspiración es que sea tratado sobre tablas en la sesión del próximo miércoles 7 de septiembre.

Seguidamente invita a todos los consejeros y consejeras a participar de la colación de grados que se desarrollará en el día de la fecha, a partir de la hora 18.30, coincidente con el aniversario de la universidad del domingo 4 de septiembre. Señala que recibirán sus respectivos diplomas 8 flamantes graduados de esta Facultad, y que la Profesora en Geografía, Melina Ivana Acosta, será quien dé el discurso en representación de los graduados.

Señala que la próxima semana participará en Buenos Aires de una nueva reunión de la Subcomisión de docentes de nivel preuniversitario, entre los gremios, el CIN y la SPU. Explica que la intención es finalizar el nomenclador para el conjunto del sistema preuniversitario del país.

Realiza una invitación especial a todos los consejeros y consejeras a participar de las Vigésimas Jornadas de Investigación de esta Facultad "*Debates y perspectivas de la investigación en ciencias humanas y sociales*" que, recuerda, se llevarán a cabo los días 8 y 9 del corriente. Señala que habrá un ómnibus disponible para el traslado de docentes y estudiantes desde la Sede General Pico.

En otro orden de temas, y de manera preliminar, informa que en el día de la fecha ha elevado a la Secretaría Legal y Técnica las actuaciones en relación con la Prof. Dubrovsky. Recuerda que el recurso presentado por la docente contra las Resoluciones N° 410 y 411-10 de este Consejo Directivo



fue rechazado por el Consejo Superior. Asimismo en el Artículo 2º se le hacía saber a la docente que contra esa resolución podía presentarse dentro de 30 días hábiles de notificada ante la Cámara Federal de Bahía Blanca. Explica que estos plazos fueron superados. Informa que la docente no se ha presentado en la Sede General Pico a dictar clases, y su última inasistencia justificada data del día 6 de agosto. Da lectura a la Nota por la cual la Secretaria Académica de la Facultad deja constancia de las inasistencias, y que obra en el Expediente.

A continuación Presidencia da lectura al Acta de fecha 18 de agosto de 2011, por la cual la Junta Electoral de la Sede Santa Rosa, presidida por el Secretario Administrativo de esta Facultad, CPN Antonio Felice, proclama a los candidatos a Director y Consejeros Departamentales del Departamento de Lenguas Extranjeras, según la nómina:

Directora: Norma Liliana Alfonso.

Claustro de Docentes – Subclaustro de Profesores

Titular: Graciela Obert - Suplente: Lucía Rivas

Claustro de Docentes – Sub claustro de Docentes Auxiliares

Titular: Griselda Gugliara - Suplente: María Aurelia Kin

Claustro de Graduados

Titular: Martín Marusich - Suplente: María Florencia Alcaraz.

Recuerda que el claustro de estudiantes ya tenía proclamados sus candidatos en la convocatoria realizada en primera instancia.

Finalmente señala que ha recibido una Nota de la Prof. Nancy Edith Sad, Directora del Departamento de Letras, relacionada con la circulación de un correo electrónico de carácter anónimo en el que se expresan supuestos estudiantes de Letras, con términos agraviantes contra dos profesoras de esta Facultad: las docentes Battistón y Moro. Solicita que por Secretaría se de lectura al mismo.

(Por Secretaría se da lectura a la Actuación N° 284-D-11)

DI LISCIA: repudia la metodología cobarde de los anónimos y pregunta sobre la posibilidad de investigar la dirección de IP de la PC donde se generó este correo. Recuerda que tiempo atrás hubo un caso similar con una docente del Departamento de Historia, con un libelo que venía con la firma de supuestos estudiantes, siendo siempre éstos utilizados para tal fin, cuando en todo momento negaron cualquier participación. Manifiesta su postura favorable a que se inicien acciones legales contra el autor de los anónimos para desterrar estos mecanismos. En tal sentido señala que propondrá el tratamiento en el punto Varios, a efectos de encargar especialmente a presidencia que se lleven adelante las diligencias para intentar determinar la autoría.

GRÉGOIRE: afirma que es posible determinar el IP, pero aclara que debe producirse una intervención judicial. Manifiesta que en su trabajo, en el ámbito privado, le llegan exhortos judiciales con la intención de determinar el origen de los libelos.

C. BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

C.1. Asuntos Particulares y peticiones

C.2. Asuntos ingresados en las Comisiones del Consejo Directivo

LAGUARDA: mociona la inclusión en el Orden del Día y posterior tratamiento sobre tablas de los siguientes temas:

- Expediente N° 154-A-11 caratulado “*S/ Jubilación de la profesora María Elena ZANDRINO*” a partir del 1 de septiembre de 2011. Señala que el mismo figura en la continuación del Varios que en el día de la fecha les fue alcanzado por Secretaría. Propone tratarlo como Punto N° 7.
- Solicitud de la Dra. Vilma PRUZZO sobre auspicio para la presentación del Cancionero alfabetizador “*Canticuentos*”, que tendrá lugar en el Teatro Español de la ciudad de Santa Rosa el día 27 de octubre de 2011.

SIDERAC: explica que la premura obedece al hecho de contar con el auspicio de la Universidad para solicitarlo al Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de La Pampa.



LAGUARDA: señala que ambos temas figuran como puntos N° 7 y 8, respectivamente, en la continuación del Varios que en el día de la fecha les fue alcanzado por Secretaría. Propone tratarlos en ese mismo orden.

Asimismo mociona el tratamiento de los dos temas ingresados el día 31 del corriente en la Comisión de Enseñanza e Investigación, a saber:

- Solicitud elevada por la Secretaría de Investigación y Posgrado para que el Consejo Superior autorice la inscripción de una nueva cohorte de la carrera Especialización en Docencia en Educación Superior.
- Propuesta de la Secretaría Académica sobre dejar sin efecto el llamado a concurso del cargo de Profesor Adjunto, regular con dedicación semiexclusiva en la asignatura Política y Legislación Escolar del Departamento de Formación Docente. **Proponer** al Consejo Superior el llamado a concurso de un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, en la misma asignatura.

Propone tratarlos como puntos N° 9 y 10, respectivamente del puntos Varios.

DI LISCIA: estima que este Consejo debería expedirse en relación con la Nota enviada por la Directora del Departamento de Letras. En tal sentido, propone que Presidencia realice una investigación respecto al origen de los anónimos que injuriaron a las dos docentes de Letras. Mociona el tratamiento de este tema como punto N° 11 de Varios.

PRESIDENCIA: somete a votación las mociones de las consejeras Laguarda y Di Liscia, que resultan aprobadas por unanimidad.

D. CONSIDERACIÓN DEL BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS Y DEL ORDEN DEL DÍA

CEI. 1 **SOBRE:** Tener por interpuesta en tiempo y forma la impugnación impetrada por la aspirante María Silvana Franco al dictamen emitido por el Comité de Selección sobre orden de mérito para la selección de antecedentes para cubrir un cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Práctica II de los Departamentos de Ciencias de la Educación y Educación Primaria, y no hacer lugar a la misma. **Designar** a la Prof. Analía Verónica Schpetter en el cargo mencionado.

MIEMBRO INFORMANTE: Serradell

SERRADELL: mociona aprobación. Se aprueba por mayoría, con una (1) abstención del consejero Grégoire.

GRÉGOIRE: justifica su decisión en el hecho de que ha sido aspirante en esta selección de antecedentes, y se encuentra integrando el orden de mérito impugnado pro la aspirante Franco.

CEI. 2 **SOBRE:** Aprobar programas de estudios de asignaturas de la Facultad de Ciencias Humanas.

MIEMBRO INFORMANTE: Cantera

CANTERA: manifiesta que ha observado errores en algunos programas de la carrera Profesorado en Historia, que no posee Plan aprobado en 2010. Propone que por Secretaría se corrijan los mismos y mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 3 **SOBRE:** Aceptar el informe anual de los estudiantes adscriptos ad-honorem a cátedras y de los profesores de la Facultad de Ciencias Humanas. **Prestar aprobación** a la reinscripción de la adscripción de los estudiantes. **Solicitar** al Decano de la Facultad de Ciencias Humanas dé por aprobada la adscripción. **Rectificar** el Anexo II de la Resolución N° 227-CD-11 en el cual no debe constar el estudiante Maximiliano Emanuel Morales como continuación de la adscripción de la asignatura Sociología.

MIEMBRO INFORMANTE: Serradell

SERRADELL: manifiesta dudas en relación con la adscripción de una estudiante a una asignatura a cargo de la Prof. Dubrovsky, atento a la situación mencionada en el informe de presidencia.

PRESIDENCIA: solicita autorización para otorgarle la palabra a la Prof. Cossio, Secretaria Académica de la Facultad.



(Asentimiento por parte de los consejeros y consejeras)

COSSIO: expresa que, tal lo informado por Presidencia, las Actuaciones fueron elevadas en el día de la fecha, por lo cual aún no se ha tomado decisión alguna. De esta manera, entiende que este Consejo Directivo no podría actuar en base a presunciones, porque la Prof. Dubrovsky al día de la fecha es docente de la casa y los trámites para la adscripción de su estudiante fueron realizados en tiempo y forma.

BATTISTÓN: considera que debería aprobarse la adscripción porque si no sería una injusticia para la estudiante.

MORÁN: señala que se estaría fijando un antecedente, a través del cual, se la estaría considerado para una actividad y no para otras.

PRESIDENCIA: entiende la posición de la consejera Morán, pero recuerda que la nota de elevación de la adscripción fue formulada por la Prof. Dubrovsky en el mes de junio, cuando no había formalmente ningún incumplimiento de su parte.

SERRADELL: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 4 **SOBRE:** Prestar aprobación a las designaciones de estudiantes adscriptos ad-honorem a cátedras de los Departamentos de la Facultad de Ciencias Humanas.

MIEMBRO INFORMANTE: Serradell

SERRADELL: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 5 **SOBRE:** Aprobar el dictado del curso extracurricular “*Los campos de tensión discursiva en las formas de hacer y pensar la Geografía. De las totalizaciones a los fragmentos y a los puntos intersticiales*” que, a cargo del Prof. Miguel Ángel Silva, se desarrollará durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2011 en la Sede Santa Rosa de la Facultad de Ciencias Humanas.

MIEMBRO INFORMANTE:

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 6 **SOBRE:** Aprobar la conformación de los Comité Editor y Científico de la Revista *Quinto Sol*.

MIEMBRO INFORMANTE: Cantera

CANTERA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 7 **SOBRE:** Incorporar a la Lic. Julieta Socini en calidad de Investigadora al proyecto “*Políticas y epistemes. Las vías de Foucault y Adorno como posibilidades de una geografía cultural y social*”. **Incorporar** a Carlos Moreno y a Ana Dubie en calidad de Asistentes de Investigación.

MIEMBRO INFORMANTE: Cantera

DI LISCIA: señala que habitualmente en las resoluciones de auspicio se consigna que la Facultad no realizará erogación financiera. Propone que se incluya esta salvedad entre los considerandos y realiza moción de aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 8 **SOBRE:** Auspiciar las “*Cuartas Jornadas Nacionales de AGCE: Experiencias, debates e intercambios*” que, organizadas por la Asociación de Graduados en Ciencias de la Educación (AGCE), se desarrollarán los días 5 y 6 de diciembre de 2011 en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

MIEMBRO INFORMANTE: Siderac

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 9 **SOBRE:** Aceptar a la Lic. Ana María Martín como aspirante a realizar la Tesis de Maestría en Estudios Sociales y Culturales. **Aprobar** su proyecto de Tesis “*Hospitalidad/hostilidad: exploración de los vínculos en el horizonte educativo*”. **Designar** al Dr. Carlos Bernardo Skliar, del CONICET, y a la Mgr. María Cristina Nosei, de la UNLPam, como Director y Codirectora, respectivamente.

MIEMBRO INFORMANTE: Serradell



SERRADELL: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEUyBE 10 SOBRE: Aprobar el proyecto de extensión “*Hacia políticas públicas e intervenciones comunitarias con equidad*” que, organizado por el Instituto Interdisciplinario de Estudios de la Mujer y bajo la Dirección de la Dra. María Herminia Di Liscia y la Coordinación de la Prof. Mónica Morales, se desarrollará durante el segundo cuatrimestre de 2011.

MIEMBRO INFORMANTE: Serradell

SERRADELL: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEUyBE 11 SOBRE: Autorizar, institucionalizar y avalar la realización del “*Segundo simposio universitario sobre la pintura argentina naïf contemporánea `Las representaciones de la pintura naïf en el marco de la historia sociocultural urbana`*” que, organizado por el Instituto de Historia Americana, se realizará el 23 de septiembre de 2011. **Autorizar e institucionalizar** la colaboración del Instituto de Historia Americana con la exposición “*La pintura naïf argentina contemporánea `Homenaje a Sergio Grass`*” que, organizada por el Museo de Artes de la Provincia de La Pampa, se realizará entre los días 9 y 26 de septiembre de 2011.

MIEMBRO INFORMANTE: Battistón

BATISTTÓN: mociona aprobación.

LAGUARDA: propone modificar la redacción del articulado, en torno a “*autorizar y otorgar aval institucional para la realización...*” en el primer artículo y “*autorizar la colaboración ...*” en el segundo.

CANTERA: manifiesta su acuerdo con la consejera Laguarda.

PRESIDENCIA: somete a votación la moción de la consejera Battistón, con las modificaciones de la consejera Laguarda, que resulta aprobada por unanimidad.

E. VARIOS

LAGUARDA: mociona tratamiento conjunto de las ratificadorias N° 1, 2, 3 y 6, por tratarse de movimientos en la situación de revista de docentes del Colegio. Se aprueba por unanimidad.

1.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 501-FCH-11 S/ Dar de baja al personal docente -carácter interino- en el Colegio de la UNLPam que se enuncia en el Anexo I, a partir del 1 de junio de 2011, en cumplimiento de la Resolución N° 122-CS-11. **Designar** al personal docente -carácter interino- del Colegio de la UNLPam, que se enuncia en el Anexo I, en los cargos establecidos en los incisos c), d), f), g), h), n), ñ), o), p), q) y r) del *Reglamento Orgánico del Colegio de la Universidad Nacional de La Pampa*, en cumplimiento de la Resolución N° 122-CS-11 a partir del 1 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2011, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurriera primero. **Establecer** que la equiparación salarial se adecuará a lo estipulado en el Anexo II de la Resolución N° 122-CS-11 para la docente preuniversitaria regular en el cargo de preceptor –turno mañana- Graciela Cristina Martínez designada por Resolución N ° 087/2010 por el Consejo Superior de la UNLPam. **Establecer** que la equiparación salarial se adecuará a lo estipulado en el Anexo II de la Resolución N° 122-CS-11 para la docente preuniversitaria regular en el cargo de preceptor –turno mañana- Norma Beatriz Guittlein designada por Resolución N ° 200-CS-11 por el Consejo Superior de la UNLPam. **Otorgar** licencia sin goce de haberes al personal docente -carácter interino- del Colegio de la UNLPam que se enuncian en el Anexo II a partir del 1 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2011, o mientras mantengan licencia, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurriere primero. **Designar** al personal docente del Colegio de la UNLPam, que se enuncia en el Anexo III a partir del 2 de junio de 2011 y hasta tanto mantenga licencia el personal a quien reemplazan. **La**



erogación resultante será imputada a Programa 21 - Fuente 11- Actividad 1 – Inciso 1 del presupuesto vigente.

- 2.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 503-FCH-11 S/ Dar el alta a partir del 05 de julio de 2011 a la Prof. Mónica Adriana Morales en 1 hora didáctica (Cod. HD 774) Reunión de curso de 3° Año – carácter interino, que mantenía con licencia por estudio, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de costos 205110010 – 2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 - Fuente 11- Actividad 1 – Inciso 1 del presupuesto vigente.
- 3.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 504-FCH-11 S/ Conceder, a la Prof. Jorgelina Rodríguez licencia sin goce de haberes por razones particulares en horas didácticas, carácter interino- Centro de Costos 205110010 – 2 (Planta Temporaria), que se enuncia en el Anexo I en el Colegio de la UNLPam.
- 6.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 516-FCH-11 S/ Designar al personal docente en las horas didácticas – carácter suplente – que se enuncia en el Anexo I a partir de la fecha que figura en cada caso y hasta tanto mantengan licencia los docentes a los cuales reemplazan, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de costos 205110010 – 2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 - Fuente 11- Actividad 1 – Inciso 1 del presupuesto vigente.

SIDERAC: mociona aprobación de las ratificadorias N° 1, 2, 3 y 6, que resultan aprobadas por unanimidad.

- 4.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 514-FCH-11 S/ Designar al Dr. Enrique Alejandro Basabe en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple en la asignatura Introducción a los Estudios Socio-Culturales del Departamento de Lenguas Extranjeras, por haber obtenido dictamen unánime del Comité de selección, a partir del primer día hábil siguiente al de la notificación de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2011, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurriere primero. **Dar de baja** al Dr. Basabe en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la asignatura Gramática Inglesa I del Departamento de Lenguas Extranjeras, a partir del primer día hábil siguiente al de la notificación de la presente Resolución. **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1 del presupuesto vigente.

CANTERA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 5.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 515-FCH-11 S/ Designar a la Prof. María Marcela Domínguez en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple en la asignatura Política y Legislación Escolar del Departamento de Formación Docente, por haber obtenido dictamen unánime del Comité de selección, a partir del primer día hábil siguiente al de la notificación de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2011, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurriere primero. **Otorgar** a la Prof. Domínguez licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, regular, con dedicación simple en la asignatura Política y Legislación Escolar del Departamento de Formación Docente, a partir del primer día hábil siguiente al de la notificación de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2011, o mientras mantenga el cargo para el que ha sido designada en el Artículo 1°, según se encuadra en el Capítulo III, Artículo 5°, Apartado 2), Inciso a) del *Régimen Básico de Licencias para el Personal Docente de la UNLPam*. **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1 del presupuesto vigente.

SERRADELL: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.



- 7.- **SOBRE TABLAS:** Proponer al Consejo Superior la baja definitiva de la Prof. María Elena Zandrino en el cargo de Profesor Titular, regular, con dedicación exclusiva en la asignatura Pedagogía del Departamento de Formación Docente de la Facultad de Ciencias Humanas, a partir del 01 de septiembre de 2011, en razón de habersele otorgado el beneficio de la jubilación. **Agradecer** a la Prof. Zandrino los servicios prestados.

CANTERA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 8.- **SOBRE TABLAS:** Auspiciar la presentación del cancionero infantil *Canticuentos* que, con letra de la Dra. Vilma Pruzzo y música compuesta por Miguel Ángel Tallarita y la participación de un grupo de cantantes y artistas plásticos, se desarrollará el 27 de octubre de 2011 en el Teatro Español de la ciudad de Santa Rosa.

PRESIDENCIA: solicita que se incorpore en un considerando que la Universidad dispondrá de un colectivo para el traslado de los chicos de la escuela hogar de Puelén a la ciudad de Santa Rosa, para participar de esta presentación. Manifiesta que ha tenido la oportunidad de ver y escuchar las canciones del trabajo y que los estudiantes de Puelén tienen el trabajo como libro de texto obligatorio.

CANTERA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 9.- **SOBRE TABLAS:** Solicitar al Consejo Superior de la UNLPam la aprobación de la apertura de la carrera *Especialización en Docencia en Educación Superior*, por el término de una (1) cohorte, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas.

PRESIDENCIA: señala que en su opinión ha sido un error aprobar la realización del posgrado por una sola cohorte. En tal sentido estima que debería solicitarse la apertura de la carrera de posgrado, pero sin explicitar la cantidad de cohortes.

GRÉGOIRE: con la propuesta de no especificar la cantidad de cohortes, mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 10.- **SOBRE TABLAS:** Proponer al Consejo Superior dejar sin efecto el llamado a concurso del cargo de profesor adjunto regular que se enuncia en el Anexo I, correspondientes al Anexo IV de la Resolución N° 182-CS-11. **Proponer** al Consejo Superior el llamado a concurso de un cargo de profesor regular en la categoría, dedicación y asignatura, con los respectivos jurados, que se indican en el Anexo II.

PRESIDENCIA: señala que por un error involuntario la dedicación consignada (semiexclusiva) no se corresponde con la dedicación del cargo de origen, que es simple.

CANTERA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 11.- **SOBRE TABLAS:** Actuación N° 284-CD-11 por la cual la Prof. Nancy Edith Sad, Directora del Departamento de Letras, informa sobre el repudio de ese Consejo Departamental a los términos vertidos en un correo electrónico anónimo contra las conductas de las Prof. Battistón y Moro. **Nota** de las docentes nombradas.

PRESIDENCIA: opina que podría evaluarse la posibilidad de realizar una declaración repudiando los agravios vertidos. Recuerda que a diferencia del caso acontecido en el Departamento de Historia, y que fuera repudiado por Declaración N° 001-CD-11, no hubo volantes ni pizarrones pintados. En relación con lo planteado por la consejera Di Liscia al inicio de la sesión, propone una redacción provisorio en torno a encomendar al Sr. Decano la instrucción de una información sumaria a efectos de deslindar responsabilidades. Explica que la información sumaria tiene como objetivos deslindar responsabilidades y sugerir un camino a seguir.

CANTERA: pregunta si es necesario que intervenga un juez para que el Departamento de Tecnología de esta Facultad investigue si el IP es de la universidad.

PRESIDENCIA: estima que a partir de la solicitud de información sumaria se nos informará sobre los pasos a seguir.

DI LISCIA: mociona que el Consejo exprese su repudio por lo acontecido, así como la solicitud de investigación. Asimismo agrega que se incorpore a la solicitud de información sumaria el caso del



Departamento de Historia que, si bien se repudió, nunca se investigó quién era el responsable. Recuerda también que en ese caso también los anónimos venían firmados, genéricamente, por “los alumnos”.

PRESIDENCIA: propone que por Secretaría se elabore una propuesta de redacción y que sea enviada por correo electrónico a los consejeros para que eleven sus aportes, y con posterioridad se firme la declaración.

SUÁREZ CEPEDA: pregunta qué es lo que hace presuponer que no fueron los alumnos.

PRESIDENCIA: responde que los representantes de los estudiantes en el Departamento manifestaron que los estudiantes no se sentían representados por los anónimos. Somete a votación la moción presentada por la consejera Di Liscia, que resulta aprobada por unanimidad.

PRESIDENCIA: dado que ha culminado el tratamiento de los temas del Orden del Día, solicita a los consejeros y consejeras fijen sede, fecha y horario para la próxima sesión ordinaria.

FARIAS: mociona que la misma se realice el día 16 de septiembre a partir de la hora 10.00 en la Sede General Pico. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las once horas, treinta minutos, y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión.
